



UCR FM 14:40 15/01/15

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9134-2014

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200 y lo aprobado en la resolución VD-R-9181-2014 de la Escuela de Tecnologías en Salud, adiciona a la resolución VD-R-9134-2014, el siguiente cambio al Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental, código 510408:

1. Cambio en los requisitos:

SIGLA:

ST-0102

NOMBRE:

MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN II

CRÉDITOS:

2

HORAS:

3 TEORÍA

REQUISITOS:

ST-0101 6 ME-1034 6 MT-0243

CORREQUISITOS:

NINGUNO

CICLO:

IV

CLASIFICACIÓN:

PROPIO

Se incluye la malla curricular actualizada. La Unidad Académica debe respetar el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Esta modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales y rige a partir del I ciclo de 2015. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 17 de diciembre de 2014.

Dr. Bernal Herrera Montero Vicerrector de Docencia

NSS

C: Facultad de Medicina Escuela de Tecnologías en Salud Centro de Evaluación Académica COVO, Vicerrectoría de Vida Estudiantil Oficina de Registro e Información, Ingreso a Carrera Gaceta Universitaria Archivo